

## PERÍODO PARLAMENTARIO

2011

# ORDEN DEL DÍA N° 20

---

### COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

**Impreso el día 9 de febrero de 2012**

Término del artículo 113: 22 de febrero de 2012

**SUMARIO:** **Comunicación** de archivo de los expedientes 934-O.V.-10 y 939-O.V.-10, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (182-S.-09), sobre las medidas adoptadas en el ámbito del Banco de la Nación Argentina para regularizar las observaciones puntualizadas por la Auditoría General de la Nación, sobre el Sistema de Control Interno Contable del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme), Estados Contables al 31/12/2004.

1. (934-O.V.-2010.)
2. (939-O.V.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado los expedientes O.V.-934/10 y O.V.-939/10, jefe de Gabinete de Ministros, remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (182-S.-09) sobre las medidas adoptadas en el ámbito del Banco de la Nación

Argentina para regularizar las observaciones puntualizadas por la Auditoría General de la Nación sobre el Sistema de Control Interno Contable del Fideicomiso Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fonapyme), Estados Contables al 31/12/2004. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión objeto del expediente, sea remitido a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, estos dictámenes pasan directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2011.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto. –*

#### ANTECEDENTES

Ver expedientes 934-O.V.-2010 y 939-O.V.-2010.